

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

USHUAIA, 18 JUN. 2012

VISTO el expediente N° 003995-ED/2.012 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la asignación del nombre "Prof. Inés María BUSTELO" al Centro Polivalente de Arte de la ciudad de Ushuaia.

Que dicha asignación obedece a la intención de reconocer su trayectoria en pos del impulso a la Educación Artística en la Provincia de Tierra del Fuego como Directora Fundadora de los Centros Polivalentes de Arte de las ciudades de Ushuaia y Río Grande, como asimismo sus valores como persona, docente y artista plástica.

Que su denominación surge del consenso del equipo de conducción del mentado Establecimiento Educativo, reconocido por Disposición CPAU N° 056/12 (fs. 6).

Que por lo expuesto, se hace necesario emitir el presente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Asignar el nombre "Prof. Inés María BUSTELO" al Centro Polivalente de Arte de la ciudad de Ushuaia; ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Notificar con copia autenticada del presente, a la Supervisión General de Nivel Secundario del Ministerio de Educación.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N° 1361/12

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación

Maximiliano Valencia Moreno
Dir. Despacho Adm. y Registro
D.G.D.C. y R. - S.L. y T.

MARIA FABIANA RIOS
GOBERNADORA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

B-106